

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900023423
Fecha de solicitud	23/05/2023
Nombre del solicitante	Itzel
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	A quien corresponda, Buenas tardes, si son tan amables de brindar su apoyo con información sobre la cantidad de procedimientos abreviados concluidos en este Estado, desglosados por delitos y por años 2016-2020.
Información requerida	Gracias, saludos.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	31/05/2023
Incompetencia	3 días hábiles	29/05/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900023423
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/234/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/670/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de junio de 2023.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/080/2023, firmado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900023423**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900023423**, recibida el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con ocho minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Buenas tardes, si son tan amables de brindar su apoyo con información sobre la cantidad de procedimientos abreviados concluidos en este Estado, desglosados por delitos y por años 2016-2020 ..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/080/2023	Dirección de Estadística Informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de junio de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900023423. -----

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Mayo 25 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0607/2023

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/234/2023: ".....A quien corresponda, Buenas tardes, si son tan amables de brindar su apoyo con información sobre la cantidad de procedimientos abreviados concluidos en este Estado, desglosados por delitos y por años 2016-2020. Gracias, saludos"

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Junio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 86 ext. 4070 y 4072
Independencia s/n, Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 01 de junio de 2023
Oficio N° TSJ/DEIC/080/2023

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/0607/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, mediante el cual solicita información referente a *“información sobre la cantidad de procedimientos abreviados concluidos en este estado, desglosado por delitos y por años 2016-2020”*. Al respecto se informa que se realizó una consulta estadística en el Sistema Penal Acusatorio y se localizaron los datos que se anexan a la presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p.

Archivo.
LIC. JAP / mayv.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/0607/2023.

Año	Delitos	Total
2016	Ayuda en la comisión de un delito, Robo	1
2016	Ayuda en la comisión de un delito, Violación	2
2016	Contra la seguridad y el orden en los centros de detención o Internamiento	1
2016	Daños, Lesiones	4
2016	Daños, Robo	8
2016	Delitos contra la salud - narcomenudeo	2
2016	Encubrimiento por favorecimiento, Robo	2
2016	Evasión de presos, Lesiones	10
2016	Homicidio	8
2016	Lesiones	1
2016	Lesiones, Robo	2
2016	Pederastia	13
2016	Robo	80
2016	Robo, Secuestro	2
2016	Violación	3
2016	Violencia familiar	4
2017	Abuso de confianza	1
2017	Abuso sexual	2
2017	Daños, Homicidio, Robo	6
2017	Daños, Lesiones	2
2017	Delitos contra la salud	1
2017	Delitos contra la salud - narcomenudeo	3
2017	Delitos contra la salud, Robo	1
2017	Extorsión	4
2017	Feminicidio	1
2017	Feminicidio, Lesiones	4
2017	Homicidio	11
2017	Homicidio, Robo	1
2017	Homicidio, Secuestro	3
2017	Homicidio, Violación	2
2017	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	4
2017	Lesiones	5
2017	Lesiones, Pederastia	2
2017	Lesiones, Robo	7
2017	Pederastia	25
2017	Pederastia, Robo	2
2017	Portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejercito armada y fuerza aérea, Posesión de cartucho para armas de fuego de uso exclusivo del ejercito armada y fuerza aérea	4
2017	Rapto, Robo	2
2017	Robo	119
2017	Robo, Secuestro	2
2017	Secuestro	7
2017	Violación	5
2017	Violencia familiar	6
2018	Asociación delictuosa, Extorsión	6
2018	Asociación delictuosa, Robo	4
2018	Encubrimiento por favorecimiento, Robo	4

2018	Extorsión	7
2018	Extorsión, Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo publico	3
2018	Extorsión, Secuestro	2
2018	Feminicidio	3
2018	Homicidio	9
2018	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	4
2018	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, Lesiones, Violencia familiar	3
2018	Lesiones	10
2018	Lesiones, Robo	7
2018	Pederastia	16
2018	Pederastia, Robo	1
2018	Portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército armada y fuerza aérea	2
2018	Portación y fabricación de armas prohibidas	2
2018	Robo	186
2018	Robo, Secuestro	2
2018	Robo, Violación	4
2018	Secuestro	5
2018	Violación	5
2018	Violencia familiar	1
2019	Amenazas, Lesiones	2
2019	Asalto, Robo	1
2019	Daños, Homicidio	2
2019	Daños, Homicidio, Lesiones, Robo	4
2019	Daños, Robo	4
2019	Delitos contra la salud - narcomenudeo	4
2019	Delitos contra la salud - narcomenudeo, Portación y fabricación de armas prohibidas	2
2019	Delitos contra la salud, Robo	2
2019	Desobediencia y resistencia de particulares	2
2019	Extorsión	6
2019	Feminicidio	3
2019	Homicidio	13
2019	Homicidio, Lesiones	6
2019	Homicidio, Robo	2
2019	Homicidio, Violencia familiar	4
2019	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	2
2019	Lesiones	8
2019	Lesiones, Violencia familiar	4
2019	Pederastia	27
2019	Portación y fabricación de armas prohibidas	5
2019	Privación de la libertad	1
2019	Robo	216
2019	Secuestro	2
2019	Trata de personas	1
2019	Violación	11
2019	Violencia familiar	12
2020	Abuso sexual	1
2020	Amenazas	1
2020	Amenazas, Robo	2

2020	Corrupcion de menores--, Pederastia	2
2020	Daños, Lesiones, Robo	3
2020	Delitos contra la salud - narcomenudeo	4
2020	Delitos contra la salud - narcomenudeo, Posesión de cartucho para armas de fuego de uso exclusivo del ejercito armada y fuerza aérea, Robo	3
2020	Delitos contra la salud, Delitos contra la salud - narcomenudeo	1
2020	Delitos contra la salud, Delitos contra la salud - narcomenudeo, Portacion y fabricación de armas prohibidas	2
2020	Desobediencia y resistencia de particulares, Lesiones	5
2020	Ejercicio ilícito de servicio público	1
2020	Evasión de presos	8
2020	Extorsión	3
2020	Homicidio	19
2020	Homicidio, Lesiones	3
2020	Homicidio, Secuestro	2
2020	Lesiones	12
2020	Pederastia	27
2020	Pornografía Infantil, Violación	4
2020	Portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejercito armada y fuerza aérea	4
2020	Portación y fabricación de armas prohibidas	1
2020	Privación de la libertad	3
2020	Privación de la libertad, Robo	2
2020	Robo	138
2020	Robo, Secuestro	2
2020	Secuestro	4
2020	Violación	12
2020	Violación, Violencia familiar	4
2020	Violencia familiar	11